

 Reglamento de Doctorados de la UTPL

COMUNICACION UTPL <comunicacion@utpl.edu.ec>

Mié 25/8/2021 17:57

50 AÑOS
UTPL**Procuraduría**

Se informa a la comunidad universitaria que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de la Normativa Institucional, el Consejo Superior de la UTPL, mediante resolución Nro. 671.726.2021, aprobó el Reglamento de Doctorados de la UTPL.

¿A QUIÉNES REGULA?

A los funcionarios y dependencias que elaboren y ejecuten programas doctorales en la UTPL.

¿QUÉ ESTABLECE?

Las normas y parámetros que rigen el desarrollo de los programas doctorales.

VIGENCIA:

Desde el 2 de agosto de 2021.

[Reglamento de Doctorados de la UTPL](#)

Recuerde: puede consultar la normativa institucional vigente y derogada en la página web: procuraduria.utpl.edu.ec/legislacion-universitaria.

Dra. Carmen Eguiguren
PROCURADORA UNIVERSITARIA

Canal de comunicación interna

50 AÑOS
UTPL[f/utpl.loja](https://www.facebook.com/utpl.loja) [@utpl](https://www.instagram.com/utpl)

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos

NOTA DE DESCARGO:

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Si usted no es el destinatario de esta transmisión electrónica, por favor, reenvíelo de inmediato al emisor y elimine permanente